V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37005 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0021/2026 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a riego en el término municipal de Alaejos (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Castaño (G22543201) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alaejos (Valladolid), por un volumen máximo anual de 110.527 m³, un caudal máximo instantáneo de 27,77 l/s, y un caudal medio equivalente de 8,53 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 5 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Castaño (G22543201).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 18,90 ha de cultivos en rotación dentro de un perímetro de 39,5721 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 110.527.

Volumen máximo mensual (m³): 37.189,53.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 27,77.

Caudal medio equivalente (l/s): 8,53.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-0479/2022 (Integra), de fecha 10 de junio de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de

cve: BOE-B-2026-37005
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260048066-1

cve: BOE-B-2026-37005
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde